



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

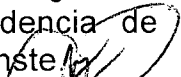
FORMA A-34

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 33/2012.

PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dos de julio de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el escrito de Roberto Chapula de la Mora, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima; depositado el veintisiete de junio de este año, en la oficina de correos de la localidad, recibido el veintinueve siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **35968**. Conste 

México, Distrito Federal, a dos de julio de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta, suscrito por Roberto Chapula de la Mora, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 8°, 11, párrafo primero, en relación con el 59 y 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por formulados los alegatos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.